

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

la Chile la construye su comunidad

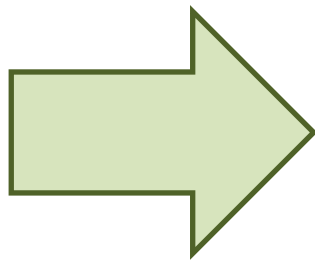
WWW.UCHILE.CL/ESTATUTO

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

ANTECEDENTES



- Historia
- Fundamentación y aprobación de modificaciones
- Acuerdos
- Valoración

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

ETAPAS
PROCESO
REFORMA ESTATUTO



Discusión Universitaria



Encuentro Universitario



Referéndum Universitario

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

ETAPA DE DISCUSIÓN UNIVERSITARIA

➡ ÁREAS TEMÁTICAS:

- Relación con el Estado, la Sociedad y el Sistema de Educación Superior
- Comunidad Universitaria, Gobierno y Participación
- Funciones Académicas, Estructuras Académicas y Evaluación
- Financiamiento y Gestión

➡ PREGUNTAS CRÍTICAS

➡ DOCUMENTOS DE TRABAJO (ESTATUTO, ACTAS, ESTUDIOS)

www.uchile.cl/estatuto

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

FASE LOCAL



COMISIONES LOCALES

FASE TRANSVERSAL



COMISIONES TRANSVERSALES

COMISIONES:

- Triestamentales
- Conducir los debates
- Asegurar que estos sean abiertos y participativos
- Cumplir con la elaboración de los protocolos de síntesis
- Difundir las actividades en sus ámbitos
- Coordinar los aspectos logísticos

PROCESO DE

reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

COMPOSICIÓN

COMISIÓN LOCAL: integradas al menos por tres de los consejeros académicos de los Consejos de Facultad e Instituto, dos representantes estudiantiles y un representante del personal de colaboración; dadas cifras mayores, deberá guardarse similar proporción. Senadoras y Senadores procedentes de las unidades del caso integrarán las respectivas comisiones. Cada comisión será presidida por un Senador y contará con un(a) secretario(a) designado por la misma comisión.

COMISIÓN TRANSVERSAL: integradas por un máximo de diez integrantes, cuatro de los cuales serán académicos, tres estudiantes y dos funcionarios y un Senador académico que la presidirá; los integrantes corresponderán a quienes hayan sido miembros de las comisiones locales.

PROCESO DE reforma del Estatuto UNIVERSIDAD DE CHILE

MODO DE TRABAJO

COMISIÓN LOCAL: organizará la discusión de acuerdo a la agenda temática definida por el Senado, asegurando que las respuestas a las preguntas orientadoras queden incorporadas al protocolo de síntesis correspondiente. El Senado determinará qué preguntas orientadoras serán obligatorias, sin perjuicio de que las Comisiones aborden otras o formulen planteamientos no considerados entre aquellas. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de autoridades y personalidades de la Universidad, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

COMISIÓN TRANSVERSAL: retomarán la discusión precedente a partir de sus resultados y deberá registrar a su vez sus conclusiones en el correspondiente protocolo de síntesis. La discusión será retroalimentada por los foros y debates de y personalidades del medio externo, organizados y conducidos por el Senado Universitario.

***Protocolos de síntesis :** resumen ejecutivo de las respuestas a las preguntas críticas de carácter obligatorio y los demás planteamientos temáticos que eventualmente surjan de la discusión. Deberán consignar los consensos y disensos en cada tema. En la Segunda Fase se trabajará sobre los resultados protocolizados de la Primera Fase.

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

CRONOGRAMA ETAPA DE DISCUSIÓN

ETAPA DE DISCUSIÓN	7 mayo - 12 junio	15 junio – 10 julio
Comisiones Locales		
Comisiones Transversales		
Foros y Paneles internos		
Foros y Paneles externos		

PROCESO DE
reforma del

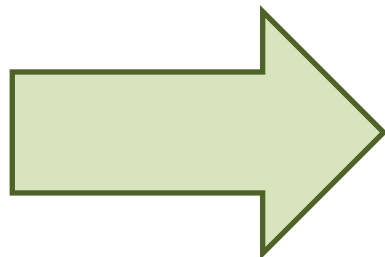
ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

ETAPA DE ENCUENTRO UNIVERSITARIO

¿Qué es?

Integrantes



Ponderación de 60%, 30% y 10%



Senadores Universitarios

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

CRONOGRAMA ENCUENTRO UNIVERSITARIO

Día 1	Mañana	Constitución de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 2	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
Día 3	Mañana	Trabajo de comisiones	1-2-3-4
	Tarde	Plenario: propuestas	1
Día 4	Mañana	Plenario: propuestas	2
	Tarde	Plenario: propuestas	3
Día 5	Mañana	Plenario: propuestas	4
	Tarde	Plenario: propuestas	Consolidación

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE



Elaboración de las propuestas



Umbrales de validación:

El umbral de validación de una propuesta será del **33,3% (un tercio) + 1** de los votos de los presentes en el plenario. En consecuencia, podrá haber más de una propuesta validada para cada tema particular, constituyéndose así, para el tema respectivo, una alternativa.



Tránsito al Referéndum

PROCESO DE
reforma del

ESTATUTO

UNIVERSIDAD DE CHILE

la Chile la construye su comunidad

WWW.UCHILE.CL/ESTATUTO